IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA L INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.346 e 1980 (Sección AN), pro-movidos por Caja de Ahorros de Cataluña movidos por Caja de Ahorros de Cataluña (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Promociones Garrido, S. A.» en reclamación de 6.500.611,09 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condila demandada bajo las siguientes condi-

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o esta-blecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.ª Que no se admitirán postura algu-

na que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotccaria, estarán de manifiesto en la

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cua-

si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de debitorio, que lo fué en 600.000 pesetas cada una de ellas.
7.º Se ha secologo

7.º Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.º del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera 1-5), el día 9 de septiembre próximo a las diez horas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Entidad número 6. Vivienda puerta primera del piso segundo que tiene acceso por la escalera 3 del inmueble sito en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de setenta y seis metros sesenta y dos centímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pase, galería-lavadero y terraza. Linda: frente, escalera patio luces y vivienda puerta 4.º; de-

recha entrando, caja escalera, vivienda puerta 2.ª; izquierda, Rafael Vallet, y al fondo, «Fomento Inmobiliaria del Llobregat, S. L.».

Coeficiente: 2,20 enteros por 100.
Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 132 del Prat, folio 30, finca número 10.423, inscripción segunda.

Tercer lote:

6. Entidad número 11. Vivienda puer-6. Entidad número 11. Vivienda puerta segunda del piso tercero, que tiene acceso por la puerta número 3, del inmueble sito en plaza Bianes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de cincuenta y nueve metros nueve decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, galeria con lavadero y terraza; linda: frente, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta 3.º; derecha, entrando, patio y cuarto de edificio de la escalera número 4; izquierda, caja escalera y vivienda puerta 1.º y fondo, «Fomento Inmobiliario del Llobregat, S. L.»

Coeficiente: 2,10 por 100.

Inscrita.—En el Registro de la Propledad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 132 del Prat, folio 39, finca número 10.428, inscripción segunda.

Quinto lote:

18. Entidad número 15. Vivienda puerta segunda del piso cuarto que tiene acceso por la puerta número 3, del inmueble sito en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de cincuenta y nueve metros nueve decimetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, galería con lavadero y terraza; linda: frente, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta 3.ª; derecha entrando, patio y cuarto de edificio de la escalera número 4; izquierda caja escalera y vivienda puerta 1.ª y fondo, «Fomento Inmobiliario del Llobregat, S. L.».

Coeficiente: 2,10 por 100.

Inscrita—En el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 132 del Prat, folio 47, finca número 10.432, inscripción segunda. 18. Entidad número 15. Vivienda

Sexto lote:

17. Entidad número 22. Vivienda puerta tercera del piso primero que tiene acceso por la puerta número 4 del inmueble sito en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de sesenta y un metros cincuenta y siete decimetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, galería con lavadero y terraza. Linda: frente, caja escalera, patio y vivienda paso, galería con lavadero y terraza. Linda: frente, caja escalera, patio y vivienda puerta 2."; derecha, entrando, patio y cuerpo edificio con entrada por la puerta número 3; izquierda, patio y Lorenzo Trías, y fondo, plaza Blanes.

Coeficiente: 2,15 por 100.

Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490. libro 132 del Prat, folio 61, 100 del prat, perioción segunda.

finca número 10.439, inscripción segunda.

Séptimo loto:

· 27. Entidad número 32. Vivienda puerta primera del piso cuarto que tiene acceso por la puerta número 4, del inmueble sito en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de sesenta y sels metros sesenta y dos decimetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, galería con lavadero y terraza. Linda: frente, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.º; derecha entrando, patio y Lorenzo Trías; izquierda, caja de escalera y vivienda puerta 2.º, y al fondo, «Fomento Inmobiliario del Llobregat, Sociedad Limitada» ciedad Limitada.

Coeficiente: 2,20 por 100.
Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 132 del Prat, folio 81, finca número 10.449, inscripción segunda.

Octavo lote:

28. Entidad número 33. Vivienda puerta segunda del piso cuarto, que tiene acceso por la escalera número 4, del inmueble sito en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de cincuenta y nueve metros nueve decimetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tresdormitorios, baño, paso, galería con lavadero y terraza de 18,40 metros cuadrados. Linda: frente, caia de escalera, patio y vivienda puerta 3.ª: a de escalera, patio y vivienda puerta 3.°; derecha, entrando, escalera y vivienda puerta 1.°; izquierda, patio y cuerpo de edificio de la escalera número 3, y fondo, «Fomento Inmobiliario del Llobregat, Sociedad Limitada».

Coeficiente: 2,10 por 100. Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490, libro 132 del Prat folio 83, finca número 10.450, inscripción segunda.

29. Entidad número 34. Vivienda puerta tercera del piso cuarto que tiene acceso por la escalera número 4, del inmueble site en plaza Blanes del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de sesenta. y un metros cincuenta y siete decimetros cuadrados, y consta de recibidor, comedorestar, cocina, tres dormitorios, baño, paso, galería con lavadero y terraza. Linda: frente, caja escalera, patio y vivienda puerta 2.ª; derecha, entrando, patio y cuerpo de edificio con entrada por la puer-

cuerpo de edificio con entrada por la puer-ta número 3; izquierda, patio y Lorenzo Trías, y fondo, plaza Blanes. Coeficiente: 2,15 por 100. Inscrita.—En el Registro de la Propie-dad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 490 libro 132 del Prat, folio 85, finca número 10.451, inscripción segunda.

Valoración:

Valoradas cada una de ellas en la suma de seiscientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1982.—El Juez, Julián D Salgado Diez.— El Secretario.—4.583-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 1.916/80-C sobre juício ejecutivo promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de «Iberfénix. S. A.», contra don Francisco Javier Armengol Teixidó, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el día 8 de septiembre, a las doce horas de su mañana, y se celebrará en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Victor Pradera), números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes: El acreedor demandante podrá concu-

rir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán con-signar en el Juzgado o en el estableci-miento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta: se entenderá

puedan examinarlos los que quieran to-mar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o graváme-nes anteriores y los preferentes al crédi-to del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-mate.

mate.

Los gastos de remate y demás deriva-dos del mismo, así como los mpuestos correspondientes, vendrán a cargo del re-

matante.
Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 4.725.908 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Finca objeto de la subasta

Nave industrial de una sola planta, que Nave industrial de una sola planta, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Es de estructura metálica con paredes de ladrillo y cubierta de placas de fibrocemento. El resto de la finca sin edificar ocupa una superficie de doscientos seis metros noventa y cinco decimetros cuadrados, y sus linderos generales son: Norte, parcela número dos; Sur, finca propiedad de don los Santos Sápchez y otros. Esta José de los Santos Sánchez y otros; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, don Pe-dro Casali y doña Consuelo Paxau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.324, libro 22 de Ma-sías de Voltregá, folio 233, finca número 736, inscripción segunda.

Barcelona, 14 de junio de 1982.-El Magistrado-Juez, José Alvarez Martínez.— El Secretario, José Manuel Pugnaire.— 4.220-16.

MADRID

Edictos

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 254/78-M de re-gistro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Cristalería Española, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Hidalgo Senen, contra Injupeca, S. A., domicillada en Alicante, callo Río Turia, 4, declarada en rebeldia, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de ocho días, los siguientes bienes mue-bles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de la

Una máquina «Viking» de espumar po-liuretano, valorada en 250.000 pesetas. Una prensa portamoldes, sín marca, construida por «Talleres Riser», para la máquina anterior, valorada en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo 23 de julio, a las doce horas, en la Sala

Audiencia de este Juzgadó, sito en la pla-za Castilla, 1, 5.º derecha, despacho 20, en Madrid, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes salen a subasta sin su-

jeción a tipo.

2.ª Para poder tomar parte en la su-basta deberán quienes deseen licitar depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la suma de 33.750 pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán intervenir en la licitación.
3.ª Podrá hacerse el remate a calidad

de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1982.— El Magistrado - Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—9.813-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de secuestro y posesión interina de la finca hipoteca-da, con el número 36 de 1981, a instancia de «Banco Hipotecario de España, ciedad Anónima, representada por el Pro-curador señor Gandarillas Carmona, concurador senor Gandarillas Carmona, contra la Entidad Naves y Urbanas Andalucía, S. A., domiciliada a efectos del procedimiento en la finca hipotecada, en los que por providencia de esta fecha he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a subasta publica, por primera vez, la profesida finca que se desgribo act. la referida finca, que se describe así:

•Nueve.—Parcela de terreno con nave industrial, sita en término de Valdemoro, a los sitios de las "Morcilleras", "Arboleda Baja o San Antión", "Las Arboledas", "Vereda de los Arqueros", "La Postura Valdelos Hieros". Ocupa una superficie de mil trescientos ochenta metros cuadrados, de los que se hallan construidos en planta mil once metros veintiocho dos en planta mil once metros veintiocho decimetros, y, en segunda planta —ofici-nas—, ochenta y dos metros cuarenta y nueve decimetros cuadrados, ambas plan-tas con servicios, lo que hacen un total construido de mil noventa y tres metros construido de mil noventa y tres metros setenta y siete decimetros cuadrados; la superficie ocupada de la parcela es de mil once metros veintiocho decimetros cuadrados y el resto se destina a espacios libres. Linda: Frente, con avenida de las Arboledas, por donde le corresponde el número veintisiete, en veintitrés metros; fondo, con parcela número treinta y seis, en veintitrés metros; derecha, entrando, con parcela número diez, en senta metros; izquierda entrando, con parsenta metros; izquierda, entrando, con parcela número ocho, en sesenta metros. La nave construida sobre la parcela descrita tiene de la parte derecha, entrando, columnas y paredes en común con la nave construida en la parcela número

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.373, li-bro 105, folio 52, finca número 7.719, ins-cripción segunda de Valdemoro.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta se celebrará doble y si-multáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Aranjuez, el día 2 de septiembre pró-ximo y hora de las doce.

El tipo de la misma es el de seis millo-es seiscientas mil pesetas, fijado de acuerdo por las partes en la escritura de

hipoteca. No se admitirán posturas que no cu-

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará

La consignación del precio se vernicara a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados. El rematante deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiendose que el rematante las acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1982 -El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-4.191-3.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 990/ 1977, a instancia de «Unión Española de Finanzas, S. A., contra don Joaquín Chi-nardo Roque, sobre reclamación de can-tidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se resenarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 2 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que

cubran las dos terceras partes del avaluo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella

en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir nin-gunos otros y que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Piso tercero izquierda de la escalera derecha, mirando desde la calle portal segundo del bloque, con fachada en la calle Dulce Nombre de María, sin número de maría de marí ro, en Huelva; tasada pericialmente en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1982 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Rafael Gómez-Cha-parro Aguado.—El Secretario.—4.246-3.

MALAGA

Edictos

En los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 691/80 que se siguen por la Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra don Ahorros Profincial de Malaga contra don Carlos Ucelay Martín, se ha acordado la segunda subasta, por término de veinte días, por el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca:

«Vivienda tipo B, planta novena, del edificio de la barriada Virgen de Belén, segunda fase de ésta, bloque 3. Se sitúa a la derecha fondo de la meseta de la escalera y consta de vestíbulo, pasillo, estarcomedor, cocina, lavadero, terraza, baño, seso y tres dormitorios, con 115 43 metros. aseo y tres dormitorios, con 115,43 metros cuadrados de superficie construida, in-

cluida la parte proporcional de servicios comunes, y linda: al frente, con la caja de comunes, y linda: al frente, con la caja de escalera, hueco de ascensores, vuelo sobre el patio de ventilación y vivienda tipo C de su planta: al fondo, con vuelo sobre zona urbanizada, vivienda tipo A, hueco de ascensores y vuelo sobre el patio de ventilación; izquierda, con vuelo sobre zona urbanizada. Cuota de 2,45 por 100 en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de 65ta gistro de la Propiedad número 1 de ésta, al tomo 2.189, folio 76, finca 19.076, inscripción segunda.»

Está tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta de un millón seis-

cientas mil pesetas.

La subasta será en este Juzgado el 3 de septiembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente al menos el 10 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos; no se aceptarán posturas menores del tipo fijado para esta segunda subasta; podrán hacerse licitaciones a calidada a constante de la constante lidad de ceder el remate a tercero; los au-tos y certificaciones registrales de cargas están de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal situación y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas por-que no se cancelan con el precio del re-

Dado en Málaga a 1 de junio de 1982.— El Juez.-El Secretario.-10.262-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 858-81 se sigue procedimiento judicial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio López Luque, con domi-cilio en Bombeo, sin número, 1°, B, An-tequera, y que se describe así:

«Número 4 de la división horizontal.-Piso destinado a vivienda, tipo B, situado en la planta primera de alzada del edificio ubicado en la avenida de la Legión, sin número, de Antequera. Está situado a la derecha del edificio según se mira desde la calle Bombeo, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 120,74 metros cuadrados y útil de 95,62 metros cuadrados según la calificación de-finitiva; según el Registro tiene 91,73 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina-lavadero. Linda, tomando como frente la puerta de entrada al piso: derrente la puerta de entrada al piso; de-recha, entrando, calle Bombeo; izquierda, calle Higueruelos; fondo, avenida de la Legión, y frente, pisos A y C y pasillo distribuidor de la planta, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 485, fo-772, finca 24.421.

En dicho procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta segunda, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, re-bajando en un 25 por 100 de 3.200.000 pesetas, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos (2) de septiembre próximo y hora de las doce de su ma ana, y todo licitador que desse tomar parte en la misma, deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 100 de dicidad igual al menos a tidad igual al menos al 10 por 100 de di-cho tipo, con la rebaja del 25 nor 100, sin cuyo requisito no será admitido; no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo con la rebaja indicada: pudiendo hacerse el remate con la condición de

cederlo a un tercero; ~ue los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, teniendo que conformarse con dicha titulación los postores; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin concelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndos que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Málaga a 4 de junio de 1982.— El Juez, José García Martos.—El Secretario. -9.989-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 267 de 1980 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Avila Garnica, representado por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra finca especialmente hipotecada por la Entidad «Caybe, S. A.», con domicilio en esta capital, avenida Doctor Gálvez Ginachero, número 25 (bar «Stop»), para la efectividad de un crédito hipotecario por la cantidad de 3.847.677 pesetas, intereses, indemnización y costas; y en cuyo procedimiento se ha acordado en el día de hoy umento se na acordado en el día de hoy la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, fijada en la escritura de constitución de hipoteca y a la que ahora se contrae dicho procedimiento, la finca especialmente hipotecada que más adelante se detallará y bojo los condiciones que se detallará y bajo las condiciones que también se especificarán.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio números dos y tres de la calle Doctor Fleming, de esta capital, a la derecha del portal de entrada; está constituido por una nave de una superficie útil de ciento cuarenta metros cuadrados y construida de ciento cuarenta y cinco metros también cuadrados; tiene acceso directo por la calle del Doctor Fleming, a la que da su frente, y linda: por la derecha, entrando, con el edificio número uno de la misma vía; por la izquierda, con el portal de entrada, vesti-bulo y hueco de escalera, y por la espal-da, con taller de carpintería de M. Ortega Enriquez. Cuota, 5,90 por 100. Título: Por compra a «Muebles Adamo, S. L.», en escritura otorgada ante el Notario de Málaga don Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, el 30 de noviembre de 1977. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, en el folio 228, tomo 812 del ar-chivo, inscripción tercera de la finca número 40.059. A efectos de ejecución de la hipoteca por el procedimiento judicial sumario o el extrajudicial reglamentario, que podrá utilizar el acreedor a su elección; dicha finca se valoró, de común acuerdo, en seis millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Para el acto de la subasta se señala el Para el acto de la subasta se senala el día 10 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Manuel Agustín Heredia, Palacio de Justicia, planta cuarta, de esta capital, previniéndose a los que dessen tomar parte en dicha subasta que para intervenir en la misma debasta que para intervenir en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 400 del tipo señalado para esta subasta, sin que se admitan pos-turas inferiores a dicho tipo; y que los

autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla tercera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que para lo no previsto en este edicto se estará a las demás disposiciones edicto se estará a las demás disposiciones vigentes establecidas para los de su caso.

Dado en Málaga a 9 de junio de 1982.— El Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—10.263-C.

VALENCIA

Edicto --

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 11. de la Ley Hipotecaria número 510/81, a instancias del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia contra don Progreso Alcantarilla Medina, en reclamación de 976.068 pesetas, más los intereses pactados, en los que he acordado sacar a la venta por primera vez y pública subasta el inmueble que se dirá, cuyo acto tendrá lugar el día 26 de julio próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: gado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran manifiesto en Secretaría de este Juz-
- gado.
 2.º Que se entenderá que todo licitador
 10 titulación y que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o ferentes al crédito de la actora continua-rán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

 3.ª Servirá de tipo para la subasta el
- pactado en la escritura de préstamo hi-potecario y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo (1.224.000 pesetas).

Inmueble que se subasta

«Vivienda en quinta planta alta, puerta veintidos, tipo H, con su correspondiente distribución interior y servicios; tiene su acceso por el portal o zaguán ubicado al centro izquierda, mirando a la fachada principal hoy número 31. Ocu-pa una superficie construida de ciento tres metros quince decimetros cuadrados, y linda: frente, calle de Mariano Aser, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta veintitrés; izquierda, vivienda de otro zaguán, y fendo, huece de ascensor y patio de luces. Porcentaje 0,90 por 100. Superficie construida según calificación definitiva. 108 52 metro: cuadrados a construida según calificación definitiva. ción definitiva, 106,52 metros cuadrados.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Norte de Valencia, al tomo libro 144 de Burjasot, folio 171, fin-641, ca 12.090, inscripción primera.

La descrita vivienda forma parte edificio, situado en Burjasot, con fachada principal a la calle de Mariano Aser, sin número, hoy 31.

Valor un millón doscientas veinticuatro mil (1.224.000) pesetas.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1982.—Ei Secretario, Vicente Luis Gomis Cebria.—5.330-A.